

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO OBRERO

ORDEN DISTRITO

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

DOMICILIO LEGAL: 8 DE NOVIEMBRE 315 USUAHIA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 09/06/2015

CÓDIGO 89

CUIT N°: 30714932337

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 8

INICIADO EL: 01/01/2022

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2022

CÓDIGO SEGURIDAD c2f2aa85af

VERSION N° 0

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

Autoridades Partidarias

GOMEZ	YESICA	PRESIDENTE
FERNANDEZ	LUCIA ZULMA	TESORERA

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:5)	41.31	41.88
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:6)	1,952,645.83	3,973,980.49
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		1,952,687.14	3,974,022.37
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO		1,952,687.14	3,974,022.37

PASIVO**PASIVO CORRIENTE**

DEUDAS OPERATIVAS

(Nota N°:7)

Ejercicio al
31/12/2022Ejercicio al
31/12/2021

1,676,322.51

3,156,614.97

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE**1,676,322.51****3,156,614.97****PASIVO NO CORRIENTE****TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE****0.00****0.00****TOTAL PASIVO****1,676,322.51****3,156,614.97****PATRIMONIO NETO**

Según Estado Respectivo

276,364.63

817,407.40

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO**276,364.63****817,407.40****TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO****1,952,687.14****3,974,022.37**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	313,806.25	295,415.52
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I y II)	117.07	0.00
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I y III)	0.00	1,674,137.98
TOTAL RECURSOS		313.923,32	1,969,553.50
<u>GASTOS</u>			
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°IV)	0.00	1,609,917.22
TOTAL GASTOS		0.00	1,609,917.22
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°VI)	-422,534.52	-423,196.89
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-108,611.20	-63,560.61
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	(Anexo N°VII)	-62,761.25	-64,146.69
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-171,372.45	-127,707.30

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023

Codigo de seguridad: c2f2aa85af

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
SALDOS AL INCIO	817,407.40			817,407.40	945,114.70
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	-369,670.32			-369,670.32	
SALDOS AJUSTADOS	447,737.08			447,737.08	
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-171,372.45			-171,372.45	-127,707.30
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	276,364.63	0.00	0.00	276,364.63	817,407.40

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
Efectivo al inicio del ejercicio		
Saldo al Inicio	41.88	
Total de efectivo al inicio	41.88	0.00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Saldo al Cierre	41.31	
Total de efectivo al cierre	41.31	41.88
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	-0.57	41.88
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Remanente Electoral	99.81	
Total	99.81	0.00
Pagos		
Gastos/Comisiones/Imp Bancarios	80.00	
RECPAM	20.38	
Total	100.38	41.88
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	-0.57	-41.88
Cobros		
Total	0.00	0.00
Pagos		
Total	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0.00	0.00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	-0.57	-41.88

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023

Codigo de seguridad: c2f2aa85af

Actividades de Inversión

Cobros

Total**0.00****0.00**

Pagos

Total**0.00****0.00**Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Actividades de Inversión

0.00

0.00

Actividades de Financiación

Cobros

Total**0.00****0.00**

Pagos

Total**0.00****0.00**Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Actividades de Financiación

0.00

0.00

**Resultados financieros y por tenencia generados por el
efectivo y equivalente del efectivo**

Recursos

Total**0.00****0.00**

Aplicaciones

Total**0.00****0.00**Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados
Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo

0.00

0.00

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO**-0.57****-41.88**

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PUBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PARA CAMPANA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2022	Total Ejercicio al 31/12/2021
Aportes Públicos para Desenvolvimiento Institucional	313.806.25			313.806.25	295,415.52
Transferencias Recibidas de Otros Organos o Distritos para Desenvolvimiento Institucional		117.07		117.07	0.00
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral			0.00	0.00	1,159,736.38

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023
Codigo de seguridad: c2f2aa85af

RUBRO	RECURSOS PUBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PARA CAMPANA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2022	Total Ejercicio al 31/12/2021
Aporte Público para Impresión de Boletas			0.00	0.00	514,401.60
Totales del período actual	313,806.25	117.07	0.00	313,923.32	1,969,553.50
Totales del período anterior	295,415.52	0.00	1,674,137.98		1,969,553.50

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023
Codigo de seguridad: c2f2aa85af

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional (Anexo N°: V)	117.07	0.00
TOTAL DEL RUBRO	117.07	0.00

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
Aporte Público Extraordinario para Campaña Electoral	0.00	1,159,736.38

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

comparativo con el ejercicio anterior

Aporte Público para Impresión de Boletas	0.00	514,401.60
Total del rubro	0.00	1,674,137.98

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL

Total del rubro

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2022	Total Ejercicio al 31/12/2021
Propaganda en la Via Pública	0,00	0,00	140,134.44
Propaganda en Internet	0,00	0,00	50,066.92
Propaganda en Otros Medios	0,00	0,00	112,491.36
Gastos de Impresión de Boletas	0,00	0,00	1,307,224.50
Totales del período actual	0,00	0,00	1,609,917.22
Totales del período anterior	1,609,917.22		1,609,917.22

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y REALIZADAS

RECURSOS

Transferencias Recibidas de Otros Órganos o Distritos para Desarrollo Institucional

Orden	Distrito	Agrupación Política	Código Agrupación	Nombre Banco	Número Cuenta	Fecha	Tipo	Importe
distrito	TIERRA DEL FUEGO	FITU Tierra del Fuego	154	Banco Nacion	XXX	07/09/2022	Transferencia Bancaria	117.07
TOTAL								117.07

TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS 117.07 0.00

GASTOS

TOTAL TRANSFERENCIAS REALIZADAS 0.00 0.00

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

comparativo con el ejercicio anterior

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
Resultados financieros y por tenencia positivos		
TOTAL	0.00	0.00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	91.03	70.82
Recpam Negativo (Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	422,443.49	423,126.07
TOTAL	422,534.52	423,196.89
Resultados financieros y por tenencia netos	-422,534.52	-423,196.89

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023

Codigo de seguridad: c2f2aa85af

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2022	Ejercicio al 31/12/2021
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0.00	0.00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	62,761.25	64,146.69
TOTAL	62,761.25	64,146.69
Recursos y gastos extraordinarios netos	-62,761.25	-64,146.69

NOTAS**Nota N° 1****NORMAS CONTABLES DE APLICACION GENERAL**

Los estados contables han sido preparados dentro de marco conceptual previsto en la Resolución Técnica N° 16 (FACPCE) y siguiendo los lineamientos enunciados en las normas contables profesionales dispuestas por las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la última modific

Nota N° 2**UNIDAD DE MEDIDA**

Los estados contables han sido presentados en moneda nominal, de conformidad a las pautas previstas en la sección 2.6 de la RT N° 41 de la FACPCE modificada por RT N° 39 de la FACPCE, mediante la cual se derogó la Res. JG 287/03 de la FACPCE. La Interpretación N° 8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N° 17, modificada por la RT N° 39, es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa requiere que la variación acumulada en el IPIM ° alcanza o sobrepasa el 100% en un periodo de tres años. La RT N° 39 de la FACPCE y la Interpretación N° 8 fueron aprobadas por el CPCETDF mediante Resolución N° 79/13 y Resolución N° 86/15, respectivamente.

Con fecha 14/10/16 la Junta de Gobierno de la FACPCE, por medio de la Resolución JG 517/16, aprobada por el CPCETDF mediante resolución N° 95/16, ha establecido que la sección 2.6 de la RT 41 se aplicará para estados contables correspondientes a periodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los periodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma estableció que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior a la indicada precedentemente no se reexpresarán y que a partir del siguiente periodo anual podría ser necesaria la correspondiente reexpresión.

El 28/04/2017, mediante Resolución MD N° 879/17, ratificada por la Resolución JG 527-17 se resolvió que en los estados contables correspondientes a periodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la reexpresión de la RT N° 6. La mencionada Resolución fue aprobada por el CPCETDF mediante Resolución N° 60/17 y Resolución N° 90/18, respectivamente.

El 17 de mayo de 2018 se emitió la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536-18 de la FACPCE, que resolvió que no se aplicará la reexpresión de la RT N° 6 a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1 ° de febrero de 2018 y hasta el 30 de septiembre de 2018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes periodos intermedios, como tampoco se aplicará a los estados contables correspondientes a periodos intermedios cerrados en el mismo periodo. Estas resoluciones fueron aprobadas por el CPCETDF mediante Resolución N° 59/18 y Resolución N° 90/18.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 2.6 de la RT N° 41 muestran evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Resolución JG 539/18 aprobada por el CPCETDF, mediante Resolución N° 91 /18 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 41 a partir del 1 ° de julio de 2018.

En virtud de la normativa detallada, las autoridades del Partido Obrero considera que la RT N°6 debe ser aplicada a los estados contables correspondientes al presente ejercicio.

Nota N° 3**CRITERIOS DE VALUACION**

1.3.1.-Caja, Bancos, Créditos y Pasivos en Moneda Nacional, sin cláusula de ajuste, neto de los intereses devengados a fecha de cierre del Ejercicio: A sus valores nominales.

1.3.2.-Bienes de Uso: La entidad no posee bienes de uso.

1.3.3.-Cuentas del Patrimonio Neto: Las cifras de todas las cuentas que componen el Patrimonio Neto del Partido se muestran con el criterio contable señalado en Nota 1 .1.

1.3.4.-Cuentas del Estado de Resultados: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de ejercicio.

Nota N° 4**NORMAS DE EXPOSICION**

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023

Codigo de seguridad: c2f2aa85af

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2022

comparativo con el ejercicio anterior

La entidad presenta sus estados contables de acuerdo a las disposiciones de las normas contables profesionales vigentes en materia de exposición: Resoluciones Técnicas n° 8 y 11, adoptada por las Resoluciones N° 03/97 del C.P.C.E.T.D.F., y en los reportes impresos del sistema SPECA en cumplimiento de la Acordada N° 135/13 (19-11-2013) de la Cámara Nacional Electoral.

La sociedad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "balanza"etc.

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 5 - CAJA y BANCOS		31/12/2022	31/12/2021
1.1.04.00	BANCOS	41.31	41.88
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	41.31	41.88
	Banco Nacion Cuenta :0110535320053500530331	41.31	
TOTAL		41.31	41.88

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 6 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		31/12/2022	31/12/2021
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	1,952,645.83	3,973,980.49
	Aportes a recibir	1,952,645.83	
TOTAL		1,952,645.83	3,973,980.49

		Ejercicio al	Ejercicio al
Nota: 7 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES		31/12/2022	31/12/2021
2.1.01.01	Proveedores	1,676,322.51	3,156,614.97
	Ediciones e Impresiones Rumbos SRL - Deuda ejercicio 2020	812,405.85	
	Beraldi Silvas SAS	12,178.52	
	Mater SRL	12,000.00	
	Makosen SRL	55,000.00	
	Ediciones e Impresiones Rumbos SRL	784,738.14	
TOTAL		1,676,322.51	3,156,614.97

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 27/03/2023

Codigo de seguridad: c2f2aa85af

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Partido Obrero - Distrito Tierra del Fuego

CUIT: 30-71493233-7

8 de Noviembre N° 315 - Ushuaia - TDF

Informe sobre los estados contables:

He auditado los estados contables adjuntos del Partido Obrero - Distrito Tierra del Fuego, que comprenden el estado de situación patrimonial (balance general) al 31 de diciembre de 2022, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en notas 1 a 7 y los anexos I a VII.-

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación a los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido Obrero - Distrito Tierra del Fuego al 31 de diciembre de 2022, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31/12/2022 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones por no poseer personal en relación de dependencia.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos

Ushuaia, 27 de Marzo de 2023

SILVA Elisa
Viviana

Firmado
digitalmente por
SILVA Elisa Viviana
Fecha: 2023.03.27
20:00:05 -03'00'

Contadora Pública-UAJFK
CPCETDF T°II F°57
CPCECABA T°247 F°246

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO OBRERO

Ejercicio iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período



b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado:
Objetivos:

Codigo de seguridad: c2f2aa85af

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Código de seguridad: c2f2aa85af

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0.00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.